



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

Subdirección de Construcción Urbana

Núm. de oficio D/3361/2019

30 de septiembre del 2019

Asunto: Acuerdo de suspensión

ING. ARTURO NAVARRO JÁQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-



Con relación a la Obra: **INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PARADEROS DE AUTOBUSES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD**, que al amparo del **Contrato No. 065/2019** ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente me permito enviar a Ud., copia del **Acuerdo de la Suspensión de los trabajos** objeto del contrato aludido y que surte efectos a partir del 01 de octubre del año en curso; conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA SEXTA del precitado instrumento legal.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA



ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. 0204-19 CHIH/DESP. PRES. DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SIGNADO POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN


C.c.p.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ HURTADO.-Titular del Órgano de Control Interno.
C.c.p.-ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO VICTOR.-Jefe del Depto. de Construcción Urbana.
C.c.p.-Archivo.

CAG/GCN/cmr


30 SEP 2019

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Camino a la Presa Chuvistar # 1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 065/2019

ACUERDO QUE EMITE EL C. ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN DE FORMA TOTAL Y DE MANERA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 065/2019, CONSISTENTES EN: “INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PARADEROS DE AUTOBUSES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD”.

En Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día 30 de septiembre del 2019, el suscrito encargado del despacho de la Dirección de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 153 del Reglamento de la materia vigente, y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como la cláusula Decima Sexta del Contrato de Obra Pública No. 065/2019, emito el presente Acuerdo que suspende de manera temporal y de forma total la ejecución de los trabajos consistentes en la: **“INSTALACION Y REHABILITACIÓN DE PARADEROS DE AUTOBUSES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD”.**

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 12 de julio de 2019, se celebró con la empresa: **CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 065/2019, el cual tiene como objeto la construcción de la Obra: **“INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PARADEROS DE AUTOBUSES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD”**, por un monto de **\$3'966,772.37 (tres millones novecientos sesenta y seis mil setecientos setenta y dos pesos 37/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 108 días naturales, en el periodo comprendido del 15 de julio del 2019 al 30 de octubre del 2019, con un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.



ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 065/2019

II.- Que se requiere suspender de manera temporal la totalidad de la obra, objeto del contrato aludido, en virtud de que a la fecha, se requiere la ejecución de trabajos adicionales, no contemplados dentro del proyecto ni en el catálogo original, por lo que es necesario ampliar las metas contratadas con la consecuente generación de precios unitarios extraordinarios, por lo que se ha solicitado el recurso adicional a la Dirección de Planeación y Evaluación a efectos de formalizar el convenio adicional y poder llevar a cabo los trabajos requeridos para el buen funcionamiento de la obra y concluir en tiempo y forma los trabajos encomendados, por lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 153 del Reglamento de la materia vigente y en la cláusula DECIMA NOVENA del Contrato de Obra Pública No. 065/2019, **se suspenden de manera temporal y de forma total los trabajos del contrato en mención, a partir del día 01 de octubre del 2019;** por las razones expuestas en la Fracción II del apartado de Antecedentes de este documento.

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa: **CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.,** el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

TERCERO.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, gírese aviso por escrito al Órgano de Control Interno del Municipio de Chihuahua, del contenido del presente Acuerdo.



ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 065/2019

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. 0204-19 CHIH/DESP. PRES. DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SIGNADO POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 065/2019, RELATIVO A INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PARADEROS DE AUTOBUSES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD.